



## RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 108 -2010-FONDEPES/SG

Lima, 16 NOV. 2010

**VISTO:** el memorándum interno N° 3257-2010-FONDEPES/SG del 12 de noviembre de 2010 y la Nota N° 2538-2010-FONDEPES/ZONAL PAITA del 11 de noviembre de 2010, mediante los cuales se solicita la aprobación del expediente de contratación de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0023-2010-FONDEPES para la Contratación del Servicio de Limpieza de las Oficinas Administrativas, Área de Muelle y Servicios Higiénicos de la Zonal Paita; y,

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia N° 016-2010-FONDEPES/PCD del 21 de enero de 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para el Ejercicio Fiscal 2010, el mismo que fue modificado por Resolución de Presidencia N° 028-2010-FONDEPES/PCD del 19 de febrero de 2010, por Resolución de Presidencia N° 040-2010-FONDEPES/PCD del 4 de marzo de 2010, por Resolución Jefatural N° 048-2010-FONDEPES/J del 09 de abril de 2010, por la Resolución Jefatural N° 075-2010-FONDEPES/J del 19 de mayo de 2010, por la Resolución Jefatural N° 137-2010-FONDEPES/J del 30 de junio de 2010, por la Resolución Jefatural N° 209-2010-FONDEPES/J del 06 de agosto de 2010, por la Resolución Jefatural N° 235-2010-FONDEPES/J del 02 de septiembre de 2010, por la Resolución Jefatural N° 271-2010-FONDEPES/J del 15 de octubre de 2010 y por la Resolución Jefatural N° 300-2010-FONDEPES/J del 04 de noviembre de 2010;

Que, mediante el memorándum del Visto, la Oficina General de Administración solicita la aprobación del Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0023-2010-FONDEPES para la Contratación del Servicio de Limpieza de las Oficinas Administrativas, Área de Muelle y Servicios Higiénicos de la Zonal Paita, con un valor referencial de S/. 82 355,34 incluido impuestos, con precios al mes de noviembre de 2010, y por un plazo de prestación de 12 meses;

Que, asimismo, solicita la designación de los miembros del Comité Especial encargados de conducir el citado proceso de selección;

Que, el citado proceso de selección está incluido en el N° de Referencia 59 del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, aprobado por Resolución de Presidencia N° 016-2010-FONDEPES/PCD del 21 de enero de 2010 modificado por la Resolución Jefatural N° 300-2010-FONDEPES/J del 04 de noviembre de 2010;



C. ESCOBAR



C. MARAÑÓN



Que, el expediente de contratación cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, toda vez que cuenta con el requerimiento del área usuaria, las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal otorgada mediante Informe N° 1929-2010-FONDEPES/OPP del 26 de octubre de 2010, tipo de proceso de selección, modalidad de selección, sistema de contratación, y la modalidad contratación a utilizarse;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7° y 24° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, artículos 10° y 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y la Directiva N° 02-2010-FONDEPES/SG – Aprobación de Expedientes de Contratación y Bases de los Procesos de Selección del FONDEPES, aprobada por Resolución Jefatural N° 34-2010-FONDEPES/J y en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución Jefatural N° 076-2010-FONDEPES/J;

Con las visaciones del Jefe de la Oficina General de Administración, del Jefe de Logística y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar del Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0023-2010-FONDEPES para la Contratación del Servicio de Limpieza de las Oficinas Administrativas, Área de Muelle y Servicios Higiénicos de la Zonal Paita, con un valor referencial de S/. 82 355,34 incluido impuestos, con precios al mes de noviembre de 2010, y por un plazo de prestación de 12 meses.

**Artículo 2°.-** Designar como miembros del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección a que se refiere el artículo anterior a las personas siguientes:

**MIEMBROS TITULARES**

- Sr. Jesús Ramiro Cajo Ramírez en calidad de Presidente.
- Sr. Segundo Juan Alzamora Encalada.
- Sr. Paul Alberto Olaya Espinoza.

**MIEMBROS SUPLENTE**

- Sr. Luis César Céspedes Martínez en calidad de Presidente.
- Sr. Jesús Eduardo Huamán Pérez.
- Sra. Lenka Helena Chávez Guevara.

**Artículo 3°.-** Establecer que en caso de ausencia del titular, éste deberá ser reemplazado por su correspondiente suplente. Una vez que el miembro titular ha sido reemplazado por el suplente, aquél podrá reincorporarse como miembro suplente al Comité Especial, previa autorización conforme a lo señalado en el artículo 33° del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.



C ESCOBAR



C. MARAÑÓN





RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL  
N° 108 -2010-FONDEPES/SG

Lima, 16 NOV. 2010



C. MARAÑÓN

**Artículo 4°.-** Remitir el expediente de contratación al Comité Especial a que se refiere el artículo 2° de la presente, a efectos de conducir el proceso de selección de acuerdo con lo establecido en la normativa de contrataciones.

**Artículo 5°.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina General de Administración y a los miembros del Comité Especial designados.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES  
  
Econ. CESAR AUGUSTO ESCOBAR BARRAZA  
SECRETARIO GENERAL

